

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 21 de septiembre de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José López López, natural de C. del Baide (Málaga), hijo de Joaquín y Mercedes, de treinta y nueve años de edad, soltero y profesión ordenanza, ocurrido el día 1 de marzo de 1944 en aquella capital.

Miguel Rosa, de sesenta y ocho años de edad, de estado casado y profesión jubilado municipal, ocurrido el día 31 de marzo de 1944 en aquella capital. (Sin más datos).

José Castro, natural de Pontevedra, de estado soltero, ocurrido el día 13 de abril de 1944 en aquella capital. (Sin más datos).

José Pereira, casado, ocurrido el día 18 de abril de 1944 en aquella capital. (Sin más datos).

Julián Potes, natural de Paradinos (Leóp), soltero, ocurrido el día 10 de mayo de 1944 en aquella capital.

Gumersindo Gómez, de cincuenta y cinco años de edad y estado soltero, ocurrido el día 25 de mayo de 1944 en aquella capital. (Sin más datos).

Angelina Casañas Ferrer, de sesenta y un años de edad, casada con Simón Morales, natural de Valverde del Hierro (Canarias), hija de Antonio y de Cecilia, ocurrido el día 11 de junio de 1944 en aquella capital.

Timoteo Vecilla, natural de Arquillos (Zamora), de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Rogelio y de Beatriz, soltero, ocurrido el día 9 de julio de 1944 en aquella capital.

Mario Delfino, de cincuenta y cuatro años de edad, vendedor de periódicos, ocurrido en aquella capital. (Sin más datos).

Jaime Pizza, de cuarenta y siete años de edad y estado soltero, ocurrido en aquella capital. (Sin más datos).

Antonio Romero del Aguila, natural de Valle del Adalajis (Málaga) hijo de Josefa y Francisco, de cincuenta y nueve años, casado con Virtudes Trujillo, profesión jubilado de la Compañía de Tranvías, ocurrido el día 16 de julio de 1942 en el Hospital Rawson de aquella capital.

Claudio Bascone Fernández, natural de Pontevedra, de sesenta años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, ocurrido el día 22 de abril de 1944 en el pueblo de Lobería (República Argentina).

Consulado de España en Córdoba

El señor Cónsul de España en Córdoba (República Argentina) participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Severino Fernández Crespo, natural de Guriezo (Santander), de cuarenta y dos años de edad, hijo de Santos y de Catalina, casado, ocurrido en el mes de mayo último en Chucul.

Vicenta Pérez de Domínguez, hija de Jesús Pérez y de Rufina Martínez, natural de Payo de Ventosola (Orense), de sesenta y nueve años de edad, viuda, sin profesión especial, ocurrido en el mes de junio último en la ciudad de Río Cuarto.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Vicente Tur Ripoll, de cincuenta y nueve años de edad, casado con Rosario Sala, de profesión agricultor, ocurrido el día 22 de diciembre de 1942 en aquella capital.

José Padrós Sanahuja, de profesión comerciante, ocurrido el día 20 de julio de 1943 en Villa Jardón Pampa. (Sin más datos).

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Edicto

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 15 de entrada y 15 de registro, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, por importe de seis mil pesetas un céntimo (6.000,01), constituido por don Santos Alcalá García en 23 de enero de 1942, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Teruel, se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 4 de septiembre de 1944.
El Delegado de Hacienda (ilegible).

3-754-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Desconociéndose el actual domicilio de Ignacio Molina, por la Semillería Central, que últimamente lo tuvo en Los Rosales, de Sevilla, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 13 de octubre y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 974 de 1943, instruido por aprehensión de 32 kilos de tabaco a granel, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta, las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 16 de septiembre de 1944.
El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado Presidente, P. S. Castro.

1.271—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON**Sección de Fomento***Anuncio*

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 14 del corriente mes, el anuncio de la subasta de obras de construcción de un Pabellón para Infecciosos y desinfección y derribo del antiguo edificio del Instituto de Higiene; el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 20 de octubre próximo a las trece horas, celebrándose la subasta el día siguiente, a las doce horas de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 16 de septiembre de 1944.—El Presidente accidental, José Ferrándis.

1.459—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCAR

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Huescar, provincia de Granada,

Hago saber: Que el día que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a la hora de las doce, y bajo mi presidencia, la primera subasta, por pliegos cerrados, del aprovechamiento de mil seiscientos metros cúbicos de madera y seiscientos cincuenta estéreos de leñas de copa, procedentes de los pinos que se han señalado en el monte público de esta pertenencia titulado «Dehesa del Horcajón y Obispo», por el tipo de tasación de doscientas noventa y cuatro mil quinientas pesetas, y un presupuesto de ejecución de dos mil trescientas cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, y con arreglo a las condiciones generales, reglamentarias, facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y conforme también a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924.

Si en dicha subasta no hubiera rematante se celebrará otra segunda a los diez días hábiles después, con las mismas condiciones y en idéntica forma, a la propia hora y por igual tipo que la primera.

El plazo para la presentación de pliegos tendrá lugar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

En cumplimiento del apartado noveno del artículo sexto del citado Reglamento, se hace constar que queda designado el Letrado don Marceliano Portillo Muñoz para el bastanteo de poderes.

Los licitadores extenderán las proposiciones en papel sellado de 4,50 pesetas y redactadas conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de maderas y leñas del monte público titulado «Dehesa del Horcajón y Obispo», acompaña su cédula personal y el justificante del depósito del 5 por 100 de la tasación, y ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia para general conocimiento y muy especialmente de las personas o entidades a quienes pueda interesar esta subasta.

Huescar, 15 de septiembre de 1944.—El Alcalde, Manuel Rodrigo. Por acuerdo del Ayuntamiento: El Secretario, Miguel Fernández Solá.

1.461—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 17 de junio de 1942, falleció en el mar el obrero Manuel Cardalda Martínez, de veintiséis años de edad, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), hijo de Daniel y de Delfina, domiciliado en Villagarcía de Arosa, que trabajaba al servicio de don Julio Barreras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 16 de septiembre de 1944. El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 10 de julio de 1944, fallerío en Santa Lucía (León) el obrero Alfredo Alvarez González, de treinta y cuatro años de edad, natural de Berberino (León)

hijo de Plácido y de Ramona, domiciliado en Berberino, que trabajaba al servicio de la empresa Hullera Vasco-Leonesa, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 1944. El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de octubre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 4 por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 20 de septiembre de 1944. El Secretario, V. García.

3.769—P.

CORCHOS DE ANDALUCIA, S. A.**Fregenal de la Sierra**

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 7 de octubre próximo en el domicilio de la Secretaría del Consejo, avenida del Generalísimo, número 1, pral., Madrid, a las doce horas, con objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobar o desaprobar, en su caso, la Memoria, el Balance y Cuentas del ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1944.

2.º Determinar sobre el destino del resultado del ejercicio.

3.º Modificación de algunos artículos de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar ocho días

antes del 7 de octubre, sus acciones o resguardos accionativos, en la Caja de la Secretaría.

La representación y asistencia será con arreglo a los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, a 18 de septiembre de 1944. El Presidente del Consejo de Administración.

3.763—P.

COMPANIA DEL GAS DE ZARAGOZA, S. A.

Puesta en circulación de 1.000 acciones de cartera de 500 pesetas nominales cada una (al tipo de la par)

Esta Sociedad, debidamente autorizada por Orden de fecha 24 de junio de 1944, pone en circulación 1.000 ac-

ciones de la misma, de las reservadas en cartera, correspondientes a la última emisión, cuya suscripción podrá efectuarse al tipo de la par en la Caja social, Camino de las Torres, 186, Zaragoza, a partir del día 20 de septiembre en curso hasta el día 30 del mismo mes.

El desembolso inicial será el total del nominal, entregándose las láminas definitivas con el cupón número 1.

Si la cantidad de acciones solicitadas fuera superior a las que se ponen en circulación, se procederá al prorrateo, dando preferencia a los señores accionistas de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Zaragoza, 4 de septiembre de 1944. El Director gerente, Joaquín Oría Sainz. 3.765—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes en aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallo, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Ayora

Don José Sánchez Escribá, Juez Municipal de la villa de Ayora, en funciones de Instrucción de Responsabilidades Políticas de la misma y su partido.

Por el presente hago constar: Que en este Juzgado de Primera Instancia

de Instrucción se instruyen expedientes de responsabilidades políticas contra los siguientes encartado de la aldea Casas del Río, de este partido judicial:

Florencio Arocas Navarro.

Vicente Arocas Navarro.

Maximino Pardo Jiménez.

Rogelio Cuéllar Haba.

Emiliano Martínez Pardo.

Fernando Cebrián Fuentes.

José Cuéllar Cañabaque.

Ayora, 1 de septiembre de 1943.—

El Juez, José Sánchez.

22.113.

Don José Sánchez Escribá, Juez Municipal en funciones de Instructor de Responsabilidades Políticas de Ayora,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen expedientes de Responsabilidades Políticas, contra los siguientes vecinos de Zarra:

José Cargentey Rubio.

José Pérez Giner.

José Manuel Lacuesta González.

Joaquín Villaplana Cuenca.

José V. Pérez Valiente.

Cándido Carpio Carpio.

Basilio Pérez Giner.

Francisco Medina del Pilar.

Francisco Villa R. González.

Rafael García Pérez.

Francisco Vallés Gómez.

José Hernández Vera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ayora, a veinte agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, José Sánchez

22.083.

Don José Sánchez Escribá, Juez Municipal en funciones de Instrucción de Responsabilidades Políticas del partido de Ayora.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen expedientes contra:

De Teresa de Cofrentes:

Emilio Jiménez Albentosa.

Cándido Escribá I. te.

Félix Gascón Varea.

De Cofrentes:

Virgilio Pallés Martínez.

De Millares:

José Galdón Sáez.

Juan Poquet Guardiola.

Vicente Pérez Lorente.

Vicente Sáez Sáez.

Ayora, 15 de diciembre de 1943.—

El Juez, José Sánchez.

22.114.

Pastrana

Don Bernardo Sarri Revuelta, Juez de Instrucción ejerciente de Pastrana y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes contra:

Expediente 247 de 1943:

Manuel Fernández Vázquez, de Loranca de Tajuña.

José Burgos Portero, de ídem.

Emiliano Cobos Moreno, de ídem.

Patricio Gaona Díez, de ídem.

Agapito Mira Calvo, de ídem.

Pedro Burgos Rodríguez, de ídem.

Jesús Barriopedro Santamaría, de ídem.

José Rodríguez García, de ídem.

Antonio García Rivas, de ídem.

Ricardo Martínez López, de ídem.

Angel Ortiz Gil, de ídem.

Francisco Cerdón Herreras, de ídem.

Pablo López García, de ídem.

Pablo Díaz Murcia, de ídem; y

Segundo López Sánchez, de ídem;

Expediente 248 de 1943:

Aquilino Jaén Preciado, de Fuentelaencina.

Alejandro García Prieto, de ídem.

Ambrosio Peña Gómez, de ídem; y

Aurelio Jarne Preciado, de ídem;

Expediente 249 de 1943:

Julián Lorenzo Redondillo, de Armuña de Tajuña.

Candelas Soria Sánchez, de ídem; y

Tomás Sánchez Pérez, de ídem.

Expediente 250 de 1943:

Bernardino Roperio Guillasas, de Fuentelaencina.

Expediente 251 de 1943:

José Luque García, de Illana.

Antonio Valenciano García, de ídem. y

Juan Toledano Pérez, de ídem.
 Pastrana, 28 de diciembre de 1943.
 El Juez, Bernardo Sarri.—El Secretario, Miguel Horche.
 22.024.

Monóvar

Don Luis Hernández Santonja, Juez de Instrucción del partido de Novelda, con jurisdicción prorrogada al de Monóvar,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes contra:

Luis Arráez Martínez, vecino de Petrel.

Salvador Rico Monzó, vecino de Elda.

Monóvar, 11 de diciembre de 1943.

El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario (ilegible).
 22.021.

Sorbas

Don Juan Américo Molina, Juez accidental de Instrucción de Sorbas.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Provincial de Almería, se instruyen expedientes contra:

Diego Agüero Hermosilla, de cincuenta años, casado, minero, natural de Lucainena y vecino de Almería.

Antonio Salmerón Triviño, de treinta y tres años, viudo, ferroviario, natural de Alcudia y vecino de Almería.

Antonio Cañada Hernández, de veintisiete años, soltero, agricultor, natural y vecino de Nijar.

Francisco Núñez Calatrava, de veintiocho años, soltero, oficinista, natural y vecino de Nijar.

Antonio López López, de treinta y un años, casado, jornalero, natural y vecino de Lucainena.

José Titos Amorós, de cincuenta y tres años, casado, natural y vecino de Lijar.

Adolfo Padilla Pérez, de cuarenta años, casado, jornalero, natural y vecino de Alcudia de Mosteagud.

Juan Pérez Pérez, de treinta y cinco años, casado, minero, natural y vecino de Lucainena de las Torres.

Gregorio Milán Martín, de cuarenta y siete años, natural y vecino de Lucainena, casado.

Miguel García Rubio, de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, natural y vecino de Tahal.

José García Sánchez, de veintidós años, casado, panadero, natural de Nijar.

Eduardo Egea Avellaneda, natural y vecino de Senés.

Francisco Martínez Martínez, de

treinta y cuatro años, casado, natural y vecino de Sorbas.

Sorbas, 10 de enero de 1944.—El Secretario, Andrés Alvarez.—El Juez de Instrucción, Juan Américo.
 23.381.

Villafranca del Panadés

Don Gabriel García Marco, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Panadés y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre responsabilidades políticas contra Jaime Capellades Rosell, mayor de edad, soltero, obrero champañista y vecino de San Sadurn de Noya.

Villafranca del Panadés, 30 de diciembre de 1943.—El Juez, Gabriel García Marco.—El Secretario, José Pausas.
 22.123.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Bilbao

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala Especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por la Sala se da de Instancias del Tribunal Nacional, se han dictado las siguientes resoluciones:

Expediente del año 1940:
 Núm. 1.096, contra don Gerardo Ormaechea Acha, vecino de Ermua; sobreseído por auto de 12 de noviembre de 1943.

Expedientes del año 1941:
 Núm. 519, contra don Cervasio Díaz Franco, vecino de Portugalete; sobreseído por auto de 15 de noviembre de 1943.

519, contra don Tomás Basauri Olañeta, vecino de Baracaldo; sobreseído por auto de 15 noviembre 1943.
 519, contra don Germán Sánchez Barbadillo, vecino de Basauri; sobreseído por auto de 15 noviembre 1943.
 1.305, contra don Mateo Vidaurragaga Vidarte, vecino de Gondica; sobreseído por auto de 9 de noviembre 1943.

1.551, contra don Fausto López González, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 11 noviembre 1943.

Núm. 432, contra don Serafín Valgañón Felipe, vecino de Miravalles; sobreseído por auto de 15 de noviembre de 1943.

432, contra don Paldomero López Casanova, vecino de Sestao; sobreseído por auto de 15 noviembre 1943.

384, contra don Víctor Oyanguren Urquiola; sobreseído por auto de 15 de noviembre de 1943.

384, contra don Juan Garaygordobil Mendiguchía, vecino de Ochandiano; sobreseído por auto de 15 de noviembre de 1943.

384, contra don Julián Trapero Reboyar, vecino de Ochandiano; sobreseído por auto de 15 noviembre 1943.

384, contra don Regio González Langarica Ajuja, vecino de Ochandiano; sobreseído por auto de 15 de noviembre de 1943.

384, contra don Gregorio Irazábal Lamiquiz, vecino de Menota; sobreseído por auto de 15 noviembre 1943.

1.072, contra don Avelino Chorro Aguilar, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 11 noviembre 1943.

Núm. 1.383, contra don Eleuterio Peña Parrazar, vecino de Ordula; sobreseído por auto de 9 noviembre 1943.
 318 de 1941, contra doña Isabel Astiazu Rodríguez, vecina de Bilbao; sobreseído por auto de 15 de noviembre de 1943.

1.703, contra don Lorenzo Artamendi Iturriaga, vecino de Baracaldo; sobreseído por auto de 12 de noviembre de 1943.

1.980, contra don Cándido San Millán Rotache, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 26 octubre 1943.

1.582, contra don Severo Puente López, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 10 de noviembre de 1943.
 Expediente de 1942:

Núm. 23, contra don Eugenio Lacurain Bajinete, vecino de Bermeo; sobreseído por auto de 12 de noviembre de 1943.

Lo que se anuncia para general conocimiento, por haber recobrado los inculpados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 23 de diciembre de 1943.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visito bueno, el Presidente, Luis F. Gómez.
 22.089

Don Valeriano Peña González, Oficial primero de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretario de la Sala especial de Responsabilidades Políticas de la misma.

Certifico: Que por esta Sala especial se han dictado las siguientes resoluciones:

Expediente del año 1939:
 100, contra don Fernando Viadero Castañedo, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 11 de agosto de 1943.

Expediente del año 1940:
 1.344, contra don Guillermo Gil L6.

pez; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

Expedientes del año 1941:

Núm. 385, contra don José Zabala Echevarria, vecino de Fruniz; sobreseído por auto de 11 de agosto de 1943.

385, contra don Miguel Larrauri Iturregui, vecino de Fruniz; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

385, contra don Luisio Gangoiti Llona, vecino de Gatica; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

385, contra don Bautista Zugaza Goiricelaya, vecino de Gatica; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

2.027, contra don Isidoro Castillo Linares, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

1.585, contra don León Pego Anglada, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

1.387, contra don Ramón Ozaeta Díaz de Zanguitu; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

1.387, contra Agustín Martín Cebrián; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

1.387, contra don Juan Sastre Sáenz; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

1.387, contra don José Valero Plaza; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

217, contra doña Dolores Puente Arenado; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

882, contra don L. Goitia Meave, vecino de Lequeitio; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

1.773, contra don Felipe Asolo Arruza; sobreseído por auto de 11 de agosto de 1943.

53, contra don Gregorio Hormaza Goiriena, vecino de Munguía; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

129, contra don Manrique Díaz López, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 13 de agosto de 1943.

Expedientes del año 1942:

128, contra don Lucas Ispizua Larrauri, vecino de Mundaca; sobreseído por auto de 30 de julio 1943.

102, contra don Angel Mosquera Castro, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 30 julio 1943.

149, contra don Vicente Núñez Carcia, vecino de Baracaldo; sobreseído por auto de 30 julio 1943.

37, contra don Bautista Rey Loubet, vecino de Sestao; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

29, contra don Luis Bilbao Hernández, vecino de Guernica; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

135, contra don Daniel Unzaga Eguzquiza, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 24 de julio de 1943.

166, contra don Félix Martín Neira, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

1, contra don Jesús Carmona Cabrera, vecino de Portugalete; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

Expedientes del año 1943:

385, contra don Victoriano Orbe Insunza, vecino de Gatica; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

1.387, contra don Isidoro Ruiz Gil, sobreseído por auto de 30 julio 1943.

Expedientes de la Comisión:

3.323, contra don Jesús Iriguen Duñabeitia, vecino de Durango; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

7.663, contra don Joaquín Peral Gutiérrez, vecino de Lanestosa; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

3.176, contra don Marcelino Jesús González, vecino de Baracaldo; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

3.150, contra don Carmelo Larrauri Galarza, vecino de Munguía; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

3.001, contra don Adolfo Martínez Vivanco, vecino de Baracaldo; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

3.006, contra don Domingo Parada Portillo, vecino de Valmaseda; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

3.084, contra don Alfonso Oliver Zubiaur, vecino de Las Arenas; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

3.098, contra don Ricardo Aguirre Landarte, vecino de Guecho; sobreseído por auto de 11 agosto 1943.

5.876 de la Comisión, contra don Félix Fernández Achirixa; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

4.415 de la Comisión, contra don Daniel Arbaiza Basoa; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

3.189 de la Comisión, contra don Máximo Mancha Carrera, vecino de Basauri; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

3.168 de la Comisión, contra doña Antonia Fraile Retuerto, vecina de Miravalles; sobreseído por auto de 30 de julio de 1943.

4.685 de la Comisión, contra don Luis Lujua Arrieta, vecino de Baracaldo; sobreseído por auto de 22 de junio de 1943.

5.002 de la Comisión, contra don Juan Garayo Mendiguren, vecino de Bilbao; sobreseído por auto de 16 de junio de 1943.

Lo que se anuncia para general conocimiento, por haber recobrado los inculcados la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 23 de diciembre de 1943.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno, el Presidente, Luis F. Gómez.

221090

Castell:

Habiendo decretado el sobreseimiento de los expedientes que a continuación se expresan, los encartados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Por sobreseimiento

José Bermell Samit, vecino de Castellón.

Francisco Seguí Lloréns, de ídem.

José Ramón y Muñoz, de ídem.

José Castillo Gil, de ídem.

Pascual Mercé Pascual, de ídem.

Francisco Soler Redón, de ídem.

Ramón Más Pinter, de ídem.

Teresa Giménez Selma, de ídem.

Antonio Baldayo Valles, de ídem.

Pascual Pons Brisach (a) «Torib», de Almazora.

Julio Serra Agustí, de ídem.

Antonio Ibáñez Caudet, de ídem.

Manuel del Campo Montañés, de Borriol.

Juan Vicent Pallarés (a) «Marina», de ídem.

Joaquín Montañés Castellano, de ídem.

Salvador Vidal Martínez, de Oropesa.

Jaime Matéu García, de Vall d'Alba Francisco Ahís Marzo (a) «el Pollo», de Villafamés.

Pascual Ferrer Menero (a) «Puntala», de Villarreal.

José Ballester Franch (a) «Artigau», de Nules.

Vicente Alfonso Vicente, de Onda.

Julio Marqués Moliner, de ídem.

José Simón Boix (a) «Camisetas», de Moncofar.

Julio Nebot Vilar, de Bachí.

Francisco Nebot Canos (a) «Almazonero», de Vall de Uxó.

Vicente Naixes Agramunt (a) «Malalengua», de Villavieja.

José Latorre Bau, de Alcora.

José Bartolius Montíns (a) «Carmañetes», de Lucena del Cid.

José Rolda Tomás, de ídem.

Julio Bartoll Segura, de ídem.

Matías Montolíu Villalba, de Fanzara.

Fernando Pérez Arnáu, de ídem.

José Gasch Andrés (a) «el Blanco», de ídem.

Vicente Capilla Gil, de Fuentes de Ayodar.

Concepción Benagés Bou, de Villahermosa.

Estanislao Salvador Prats, de Vistabella.

Agustín Martínez Guarch, de Benicarló.

Bernardo Muñoz Benet, de ídem.

Juan Manuel Márquez Año, de ídem.

Pedro Garro Martínez, de ídem.

José Prats Anglés, de Calig.

Antonio Esbri Albiol, de Peñíscola.

José Obiol Vizcarro, de San Rafael del Rio.

Severiana Borrás Martí (a) «la Borrasona», de Morella.

Florencio Ortiz Viyes, de Castellfort.

Victor Sorribes Membrado, de T-dotella.

Fidel Marín Colón, de Villafranca. Bernardo Piquer Plana (a) «Pilatots», de Portell de Morella.

Francisco Ferrer Gil (a) «Quiquet», de Zorita.

Vicente Morelló Albamonte, de ídem.

Martin Salvador Ferreres, de Canet lo Roig.

Antonio Ripoll Pruñonosa, de Salsadella.

Joaquín Muñoz Gales, de Traiguera.

Jesús Latorre Latorre, de Almedijar.

José Gómez Piquer (a) «Quiteria», de Azuébar.

Enrique Monte Albalá, de Montanejos.

Castellón, 30 de diciembre de 1943. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible). 22.091

La Coruña

Por el presente, se hace saber que habiéndose dictado auto de sobreseimiento por esta Audiencia Provincial en los expedientes que a continuación se relacionan, seguidos contra los inculpados que igualmente se expresan, dichos encartados han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Expediente núm. 340 de 1941:

José Varela Pose, vecino de Malpica (Coruña).

Manuel Graña Blanco, de ídem.

José Pose Casal, de ídem.

Gabriel Ordóñez Pose, de Barizo-Malpica (Coruña).

Miguel Mato Mato, de Malpica (Coruña).

Expediente núm. 427 de 1941:

Emilio Rodríguez Rendal, vecino de Cutis (La Coruña).

José Taboada Minan, de Oleiros (Coruña).

Expediente núm. 259 de 1941:

Demetrio Vázquez Mosquera, vecino de La Coruña.

Francisco Cerviño Sabater, de Corcubión (Coruña).

José López Caamaño, de ídem.

Ricardo Coiradas Domínguez, de Redonda-Corcubión (Coruña).

Expediente núm. 23 de 1941:

José Ricardo Mirca Mosquera (fallecido), vecino que fué de El Ferrol del Caudillo (Coruña).

Leopoldo García Rey, de ídem.

José Pazos Muíño, de ídem.

Federico Pérez Lago, de ídem.

José Casal Rodríguez, de El Ferrol del Caudillo.

Expediente núm. 442 de 1941:

Francisco Longueira Santiso, vecino de Oleiros (Coruña).

La Coruña, 27 de diciembre de 1943. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente, Jesús Mosqueras. 22.093

Palma de Mallorca

Por el presente se hace público: Que por virtud de resolución dictada por este Tribunal en los expedientes de responsabilidades políticas que se dirán, seguidos contra los inculpados de que se hará mérito, se acordó el sobreseimiento de los mismos, habiendo, por virtud de tal resolución, recobrado los inculpados la libre disposición de sus bienes:

Expedientes de 1941:

1.707, Miguel Fiol Mut.

1.737, Jaime Fiol Mut.

1.238, Jaime Artigues Oliver.

1.646, Gabriel Fiol Pons.

1.647, Poncio Fiol Mut.

Lo que se publica en este periódico oficial para que, sin más trámites, se tengan por levantadas cuantas medidas precautorias pesen sobre los bienes de referidos inculpados a efectos de responsabilidades políticas.

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 1943.—(Firma ilegible.) 21.973.

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se hace público: Que por virtud del fallo absolutorio pronunciado por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas en el recurso de revisión interpuesto por el vecino de Sóller Bartolomé Capó Martorell, éste ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo mandado y para que, sin más trámites, se tengan por levantadas cuantas trabas y medidas precautorias puedan pesar sobre los bienes del referido inculpadado a efectos de responsabilidades políticas.

Palma de Mallorca 21 de diciembre de 1943.—(Firma ilegible.) 21.976.

Por el presente se hace público: Que por resolución de este Tribunal, recaída en los rollos de los expedientes de responsabilidades que se dirán, seguidos contra los inculpados de que se hará mención, se acordó el sobreseimiento de los mismos, habiendo los inculpados, por virtud de tal re-

solución, recobrado la libre disposición de sus bienes:

Expedientes de 1941:

2.189, Jaime Mariano Morro.

2.192, Damián Mariano Morro.

2.270, Jerónimo Morey Arrom.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo mandado y para que, sin más trámites, se tengan por levantadas cuantas medidas precautorias puedan pesar sobre los bienes de referidos inculpados a efectos de responsabilidades políticas.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1943.—(Firma ilegible.) 21.977.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Benavente

Don Manuel González Badallo,trado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción del partido de Benavente, por hallarse vacante el cargo.

Hago saber: Que habiéndose satisfecho por Eulogio Fernández Colino, vecino de Calzadilla de Ter, la totalidad de la sanción económica de seis pesetas, que le fué impuesta por resolución de la Autoridad Militar de fecha 5 de junio de 1938, en el expediente núm. 1.118 del Tribunal Regional y 529 de la Audiencia, que se le siguió, recobra el mismo la libre disposición de sus bienes.

Benavente, 29 de diciembre de 1943. El Juez, Manuel González Badallo.—El Secretario, P. H. (ilegible). 22.088

Ceuta

Don Domingo Teruel Carretero, Juez de Instrucción de Ceuta.

Por el presente, se hace saber: Que habiendo sido declarados firmes los autos de sobreseimiento dictados en las ejecutorias referentes a los expedientes que a continuación se expresan, han recobrado los encartados en los mismos la libre disposición de sus bienes:

Rollo 832 de 1943, expediente 1.557, contra Luis Gómez de la Morera.

Rollo 833 de 1943, expediente 1.430, contra Rafael Sánchez Toméu.

Rollo 833 de 1943, expediente 1.430, contra Federico Martín Cortés.

Rollo 833 de 1943, expediente 1.430, contra Antonio Frías Vallejo.

Rollo 844 de 1943, expediente 1.527, contra José Muñoz González.

Rollo 845 de 1943, expediente 1.630, contra Manuel Navarrete González.

Rollo 846 de 1943, expediente 1.632, contra Francisco Navarro Gálvez.

Rollo 847 de 1943, expediente 1.633, contra Francisco Palomares López.

Rollo 857 de 1943, expediente 1.661, contra Tomás Villegas Cosme.

Rollo 858 de 1943, expediente 1.657, contra Luis Torres del Alamo.

Rollo 859 de 1943, expediente 1.651, contra José Téllez Vera.

Rollo 860 de 1943, expediente 1.649, contra Diego Sánchez Mena.

Rollo 866 de 1943, expediente 1.549, contra Eduardo Chacón Carrasco.

Rollo 867 de 1943, expediente 1.542, contra Miguel Benítez Romero.

Rollo 868 de 1943, expediente 1.486, contra José Gandiaga Manzano.

Rollo 869 de 1943, expediente 1.392, contra Antonio Palomino Morón.

Rollo 870 de 1943, expediente 1.552, contra Francisco Calleja Martínez.

Rollo 878 de 1943, expediente 1.616, contra Juan Méndez Marmol.

Rollo 879 de 1943, expediente 1.178, contra Ignacio Álvarez Perianez.

Rollo 966 de 1943, expediente 389, contra Francisco Santisteban Vidal.

Rollo 968 de 1943, expediente 126, contra Daniel Cruz Dominguez.

Rollo 982 de 1943, expediente 1.375, contra Rafael Galán López.

Rollo 1.005 de 1943, exp. 1.343, contra Antonio Ortiz Macías.

Rollo 1.006 de 1943, expediente 859, contra Antonio Fulgencio Gallardo.

Rollo 1.009 de 1943, exp. 1.475, contra Gregorio Palacios Flores.

Rollo 1.010 de 1943, exp. 1.476, contra Antonio Medina Flores.

Rollo 1.011 de 1943, exp. 1.474, contra José Mayen Muñoz.

Rollo 1.019 de 1943, exp. 1.777, contra Francisco López Gaviro.

Rollo 1.022 de 1943, exp. 1.088, contra Juan Romero Aranda.

Rollo 1.024 de 1943, exp. 1.555, contra Juan Cuillén Andrés.

Rollo 1.025 de 1943, expediente 961, contra Francisco García Mendoza.

Rollo 1.028 de 1943, exp. 1.044, contra Manuel Elías Sanpedro.

Rollo 1.029 de 1943, exp. 1.452, contra Antonio Molina Umbría.

Rollo 1.030 de 1943, exp. 1.454, contra Juan Velasco Martínez.

Rollo 1.031 de 1943, exp. 1.458, contra Sebastián Ariza Portillo.

Rollo 1.032 de 1943, exp. 1.466, contra Emilio García Jiménez.

Rollo 1.035 de 1943, expediente 897, contra José González Pérez.

Ceuta, 31 de diciembre de 1943.—El Juez de Instrucción, Domingo Tuerl.

22.092

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Chelva (Valencia)

Don Segundo Tarancón Pastora, Juez de Instrucción de Chelva (Valencia) y su partido.

Hace saber: Que en los expedientes que se siguen, en este Juzgado con los números

67, contra Miguel Forta Carrillo;

69, contra Plácido Luis Ginérez;

71, contra Francisco Hernández Sánchez, y

116, contra Germán Herrero Jaaloyas,

se ha dictado providencia por el Juez acordando se cite a dichos individuos para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado; advirtiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Chelva, 28 de diciembre de 1943.—El Juez de Instrucción, Segundo Tarancón.—El Secretario (ilegible).

22.095

La Roda,

Don Antonio Peral García, Juez de Instrucción de La Roda y su partido.

Hago saber: Que con esta fecha se ha formado pieza de responsabilidad política contra Francisco Castillo Sánchez, de setenta y tres años, casado, labrador, vecino de Villarrobledo; por lo que los que tengan que hacer efectivo algún derecho en bienes del inculcado deberán formular su reclamación ante este Juzgado en término de treinta días hábiles, apercibiéndoles que si no lo verifican, cualquiera que sea la causa, quedarán definitivamente decaídos de su derecho y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado en ninguna jurisdicción.

La Roda, 22 de diciembre de 1943.—El Juez, Antonio Peral García.—El Secretario interino (ilegible).

21.911

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

Edic10

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Enrique de las Alas Pumarino, en nombre de la Sociedad Central de Fabricantes de Papel de España, contra la Sociedad Mercantil Regular Colectiva «Echevarría y Rafecas» y la Sociedad Anónima «Editorial Fulmen», sobre declaración en propiedad de la casa número setenta y dos de la calle de Narváez y otros extremos, en cuyos autos, por providencia de tres de julio último, se admitió cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada, mandándose sustanciar por los trámites establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía y conferir traslado de ella a las entidades demandadas, emplazándoles en la persona de su Director Gerente o representante legal, para que dentro del improrrogable término de nueve días compareciesen en los autos personándose en forma, cuyo emplazamiento, y por ser desconocido el actual domicilio o paradero de dichas entidades, fué hecho por medio de edictos, que, además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, se insertaron en el «Boletín Oficial de esta provincia» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de once y veintiocho de agosto último, y habiendo transcurrido dicho término sin que hayan comparecido en autos, por providencia de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinientos veintiocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacerles un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan en término de cinco días, mitad del anteriormente fijado, previniéndolas que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Y desconociéndose el actual domicilio o paradero de las referidas entidades demandadas, se les hace el expresado segundo llamamiento por medio del presente edicto, que, además de fijarse en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre, se insertarán en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que dentro del indicado término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma.

Madrid, 16 de septiembre de 1944.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3-758-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 21, de esta capital, dictada en el expediente promovido por don José, don Luis y doña Rosa Felisa Juzgado Rueda, se hace público que los mismos han promovido el expresado expediente para que se declare en situación legal de fallecido a su hermano de doble vínculo don Juan Juzgado Rueda, natural de Madrid, hijo legítimo de don Justo Juzgado Carrillo y de doña María Rueda Díaz, cuyo señor desapareció de su domicilio en esta capital, calle de Argensola, número 14, en el mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

Y para general conocimiento a los efectos legales que procedan, expido el presente para su publicación, por dos veces y un intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En Madrid, a cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, El Juez de Primera Instancia, interino (ilegible).

3-759-A. J.

1.ª 21-9-944

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Juan Manuel de Alfonso, en nombre y representación de don Leoncio González Díaz, contra doña Concepción Heredia Sainz, por sí y como representante legal de sus hijos menores José, Enrique Gonzalo y Mariano Castañares Heredia, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca. — Casa número 3 de la calle de Malasaña de esta capital; linda al frente, con la calle de su nombre; izquierda entrando, casa número 119 y 125 de la calle de Fuenarral, con vuelta a Malasaña, 1; por la derecha, con casa número 5, de

Malasaña, y por la espalda, con casa y terreno de don Jaime Turón.

La expresada finca ha sido valorada, de común acuerdo por los interesados, en la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de trescientas setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación presentada por la parte ejecutada, con la cual deberá conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Francisco Arias. El Secretario, P. H. (ilegible).

3-753—A. J.

MADRID

Cédula de notificación

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos promovidos por la Sociedad Anónima Banco Central, contra don Felicísimo Laso Cillero, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de septiembre de 1944.—El señor don Francisco López Rodríguez, Juez Municipal e interino de Primera Instancia del número 12 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes. De una, como demandante, la Sociedad Anónima Banco Central, representada por el Procurador don Antonio Zorrilla y defendida por el Letrado don Miguel Gamba. Y de otra, en concepto de demandado, don Felicísimo Laso Cillero, que no ha comparecido en au-

tos, en reclamación de ocho mil pesetas de principal, intereses y costas...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos con fecha dieciocho del pasado mes de agosto, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de don Felicísimo Laso Cillero, y con su producto en venta, entero y cumplido pago a la acreedora Sociedad Anónima Banco Central de la cantidad de ocho mil pesetas de principal, importe de una letra de cambio, y los intereses legales de esta suma desde la fecha del protesto, gastos de éste y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente se condena al demandado don Felicísimo Laso.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco López Rodríguez.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando Audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en Madrid, a fecha anterior. Doy fe.—Ante mí, P. H., Angel Marchani.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Felicísimo Laso Cillero, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a 9 de septiembre de 1944.—El Secretario, P. H., Angel Marchani.

3-756-A. J.

GRANADA

Don Enrique Jiménez-Herrera, Juez de Primera Instancia interino del Juzgado número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Martínez Ruz, contra don Diego Anguis Cuadra, sobre cobro de cantidad, en los que por providencia de este fecha se ha mandado sacar a subasta los bienes embargados a dicho demandado, cuya descripción y valoración respectiva, a continuación se expresan:

Una fábrica de aceite instalada en el Cortijo de la Campana, del término de Ubeda, con toda su maquinaria, prensa, motores, moladero, cuadro de distribución y todos los demás artefactos que constituyen dicha fábrica, incluida la línea de conducción de energía eléctrica a la fábr-

ca, propiedad del señor Anguis, valoradas en noventa y dos mil pesetas.

Tres depósitos para aceite, valorados en cinco mil cien pesetas.

Un tractor agrícola marca «Cletrac», valorado en veinte y dos mil pesetas.

Un «Bravant» número dos, valorado en ochocientas setenta y nueve pesetas.

Tres bravancillos de a par, en noventa y dos mil pesetas.

Dos rulos, valorados en ochocientas pesetas.

Un aforo completo de ropa, hubo y timón, valorado en cien pesetas.

Una rastra de siembra, en ochocientas quince pesetas.

Una grada canadiense, en cuatrocientas treinta y siete pesetas.

Una camioneta transformada en coche turismo, en ocho mil pesetas.

Una máquina de escribir «Urania», en mil pesetas.

La mitad indivisa de un cortijo, con casa tejada, denominado «La Campana», situado en la Vega de Salinas, término de Ubeda, de cabida 228 fanegas, dividido en cinco partes; una en dicho sitio de la Vega de Salinas, con seis fanegas; otra llamada de la Colmenilla, con 100 fanegas; otra llamada del Paso, con ocho fanegas; otra en el Cerro de Tomás, de 100 fanegas de cabida, y otra suerte llamada los Ruedos, con 14 fanegas de cabida.

La mitad indivisa de una suerte de tierra con plantío de olivos pequeños, en el sitio Vega de las Salinas y pasada de Lozano, término de Ubeda, de 39 fanegas ocho celemines y tres cuartillos. Valoradas ambas mitades en trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en el Juzgado de Primera Instancia de Ubeda, se ha señalado el día treinta de octubre próximo y hora de las doce. No se han suplido previamente los títulos de propiedad de las fincas, pero en los autos, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría, existe certificación expedida por el Registro de la Propiedad en la que con referencia a ellos consta lo que resulta en el Registro, y los licitadores deberán conformarse con ella y no tendrán derecho a exigir otros títulos. Las cargas o gravámenes anteriores, al crédito del actor, y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes de las respectivas valoraciones consignadas; y los licitadores deberán consignar el diez por ciento de dicha valoración.

Dado en Granada, a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Enrique Jiménez-Herrera.—El Secretario, José Arenas.

3-757—A. J.

CIUDAD RODRIGO

Edicto

Don Luis Hernández Picado, Juez de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Inés Marcos Sánchez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Laureano Fernández del Campo Marcos, soltero, hijo de Luis y de la peticionaria, nacido en Cubo de Don Sancho (Salamanca) el 13 de agosto de 1912, con último domicilio en Muñoz, de este partido judicial, el cual, hallándose incorporado como soldado en el Ejército Nacional, resultó gravemente herido en acción de guerra el día 2 de enero de 1937, desde cuya fecha no se ha vuelto a tener noticias del mismo, no obstante las averiguaciones hechas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y a los efectos en él prevenidos.

Dado en Ciudad Rodrigo, a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Luis Hernández Picado.—El Secretario, P. S. (ilegible).

3-574—A. J. y 2.ª 21-9-944

POSADAS

Don José Ruiz Hens, Juez de Primera Instancia accidental de este partido.

Hago saber: Que con el número 27 de 1944 se instruye expediente sobre declaración judicial de ausencia de Miguel Pérez Pérez, natural y vecino de Palma del Río, ausente en ignorado paradero, desde hace unos veinte años, cuya ausencia se anuncia, así como que la solicita su esposa, doña Francisca Contreras Corderos, quien interesa para sí la representación del mismo para todos los efectos legales.

Dado en Posadas, a veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, José Ruiz.—El Secretario, José de Uribe.

3-573—A. J. y 2.ª 21-9-944

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

2.360

GARCIA RIVAS, María-Milagros; natural de Tarazona, soltera, sus labores, de 47 años, hija de Blas y de María, domiciliados últimamente en Valencia; procesados en causa 52 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

23.002.

2.361

SOTOS PENARANDA, Miguel; natural de Navas de Jorquera, soltero, curtidor, de 20 años, hijo de Félix y de María, domiciliado últimamente en Edison, 23, 2.º; procesado en causa 234 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

23.003.

2.362

BENNASAR, Gabriel; de unos 25 años, natural de Palma de Mallorca; estatura más bien baja, fornido, pelo al rape claro; la mano izquierda la tiene inútil formando los dedos masa compacta y los dedos de la mano derecha son cortos, faltándole en casi todos ellos falanges, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 330 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

23.296.

2.363

MARTI SOLER, Ismael; natural de Benimuslem, soltero, albañil, de 36 años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 11 de 1944, por hurto; comparecerá en el

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

27-913.

2.364

REY, Félix; natural de Pueblonuevo del Terrible, de 38 a 40 años; procesado en causa 93 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

24-914.

2.365

BOQUERA BOTEJLLA, Trinidad; natural de Alcira, soltera, sus labores, de 20 años, hija de Salvador y de Trinidad, domiciliada últimamente en Alcira; procesada en causa 108 de 1943, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

25.060.

2.366

ALONSO MARTIN, Eduardo; natural de Pueblonuevo del Terrible, casado, de 16 años, hijo de Eduardo y de Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 133 de 1943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

25.061.

2.367

MARIA DE LAS NIEVES, Gastao o Augusto; de cuarenta años, carpintero, portugués, que viste pantalón claro y abrigo oscuro, que puede hallarse en Portugal o zona fronteriza de este país de la provincia de Salamanca, y residió en Villavieja de Yeltes; procesado por rapto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino a constituirse en prisión.

21.950.

2.368

IGLESIAS RODRIGUEZ, Benito; de treinta y dos años, casado, hijo de Josefa, paraguero, natural y vecino de Nogueira de Ramuin, calle de la Estrella, 5; procesado en sumario 04, de 1943, sobre abandono de los deberes conyugales; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense a constituirse en prisión.

22.023.

2.369

FERNANDEZ URIBE, Diego; natural y vecino de Lérida, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Diego y Candelaria; procesado en sumario 22 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

22.032.

2.370

SALVADO BORRAS, Ramón; natural de Sudanell, soltero, barbero, de treinta y tres años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario 22 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

22.033.

2.371

MOLINE GODIA, Eusebio; natural y vecino de Barcelona, casado, vendedor, de sesenta y tres años, hijo de Agustín y Antonia; procesado en sumario 98/272 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

22.035.

2.372

MONTERRAT GARRETA, Emiliano; mayor de edad, domiciliado últimamente en Esplugas de Llobregat; procesado en sumario 146 de 1942, por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

22.036.

2.373

ALCOCER ROMERO, Esperanza; mayor de edad, domiciliada últimamente en Lérida; procesada en sumario 146 de 1942, por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

2.374

FERNANDEZ GUTIERREZ, Domingo; hijo de Faustino y de Eustaquia, de veinticinco años, soltero, natural y vecino de Mansalvas, partido judicial de Navahermosa (Toldeo), jornalero, con instrucción y domiciliado últimamente en Suria (Barcelona), calle de San Jaime, 30; procesado en sumario 6-179 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Solsona para constituirse en prisión.

22.038.

2.375

RODRIGUEZ GARCIA, José; natural y vecino de Barcelona, calle de Canalejas, 16, bajos, de sesenta y nueve años, hijo de José y Josefa, viudo, carpintero; procesado en causa 216 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.

22.044.

2.376

MARQUEZ REDONDO, Manuel; de veintiocho años, soltero, hijo de Pablo y Francisca, natural y vecino

de Montilla (Córdoba), domiciliado últimamente en Granada; procesado en sumario 319 de 1943, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.

22.052.

2.377

MAZ ZARLANGUE, José Miguel; de veinticinco años, hijo de Francisco y de Juana, natural y vecino de Irurita; procesado en sumario 1 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.

22.056.

2.378

CESPEDES SANCHEZ, Raimundo; de veintitrés años, hijo de Ramón y de Otilia, soltero, natural y vecino de Bayona; procesado en sumario 453 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.

22.057.

2.379

CUNDIN GONZALEZ, Leoncio Ricardo; de treinta y nueve años, hijo de Ricardo y Florentina, casado, natural y vecino de Bilbao; procesado en causa 151 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para constituirse en prisión.

22.058.

2.380

MARTINEZ DE VELASCO MULLUZ, Antonio; de treinta y tres años, casado, empleado de Seguros, vecino de Madrid, calle de Eraso, 25, segundo; procesado en sumario 126 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza para constituirse en prisión.

22.061.

2.381

NAVARRO NAVARRO, Antonio; de unos veintiséis años, delgado, moreno, pelo abundante, ojos negros; viste pantalón azul de mecánico, chaqueta clara con listas blancas y negras, calzando zapatos marrón, habiendo estado en prisión en Santoña por auxilio a la rebelión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja a constituirse en prisión.

22.065.

2.382

CARBONELL BORRULL, Rafael; natural de Torrente (Valencia), soltero, chófer, de veintinueve años, hijo de Florencio y de Dolores, domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario 46 de 1943, por

desacato y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

22.066.

2.383

CAMPOS QUIROS, Manuel; soltero, tornero, de dieciocho años, hijo de José y Carmen, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, pensión La Unión; procesado en causa 535 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

22.067.

2.384

LOPEZ ESTELLÉS TORRES, José; natural de Concentaina (Almería), soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Ignacio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de San Agustín Viejo, 16, primero cuarta; procesado en causa 656 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

22.068.

2.385

LOPEZ MANZANARES, María; de veintiocho años, hija de padres desconocidos, natural de Guadalajara, ambulante, florista; procesada en sumario 18 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Soría para constituirse en prisión.

22.069.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

2.386

El Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Córdoba de 25 de octubre de 1942 y 22 de abril de 1942, respectivamente, llamando al procesado en la causa 103 de 1940, por robo, Lorenzo García Gómez; en virtud de haber sido habido.

29.845.

2.387

El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto las requisitorias referentes a:

Pedro Vila, procesado en sumario 115 de 1940, sobre hurto.

Juan Pernet Papiol y Francisco Contreras Cánovas, procesado en sumario 48 de 1940, sobre robo.

14.355 y 18.054.

2.388

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares anula la requisito-

ria inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de septiembre de 1943 en cuanto se refiere al procesado en sumario 164 de 1943 Manuel Sánchez Ramos, pero quedando la misma subsistente en cuanto a los restantes.

19.288.

2.389

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto las requisitorias referentes a:

Teodosio Rodríguez Luján, procesado en causa 45 de 1941, por robo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de junio de 1943; por haber sido capturado.

José Balagué Montes, procesado, con otros, en sumario 144 de 1940, por robo; publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de junio de 1943, por haber sido habido.

José Acien López, procesado en sumario 150 de 1941, por hurto doméstico; por haber sido habido.

19.859, 20.449 y 21.106.

2.390

El Juzgado de Instrucción de Almagro cancela la requisitoria referente a Esteban Mañón Martín, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de noviembre de 1943; por haber sido detenido.

20.802.

2.391

El Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de octubre de 1940 por la que se llamaba a Leopoldo García Torres, procesado en sumario 117 de 1940, sobre robo, por haber sido capturado.

22.020.

2.392

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias llamando a José Luis Infante Calvo, procesado en sumario 558 de 1942, sobre hurto; por haber sido capturado.

23.402.

EDICTOS

Juzgados Militares

2.393

ORTEGA MURIEL, Rafael; hijo de José y de Gregoria, de veintitrés años, soltero, natural de Carcabuey (Córdoba), metalúrgico, que fué voluntario de la División Española, domiciliado últimamente en Lucena (Córdoba), Cabrifiana, 48; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Coronel de Infantería don Juan Herrera-Dávila Armengaud, Juzgado Militar Provisional de Procedimientos contra personal de D. E. V., establecido en San Sebastián (P. de Sa-

rriegui, 12, 3.º), para notificarle la resolución recaída en el procedimiento que contra él se instruye.

San Sebastián, 12 de septiembre de 1944.—El Teniente Coronel, Juez, Juan Herrera-Dávila.

6.851.

2.394

Don Francisco Araújo Soler, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Cantabria, número 39 (Ciclista), de guarnición en Toledo.

Por el presente cito, llamo y emplazo a cuantas personas sepan y tengan conocimiento del lugar donde se encuentran varios efectos y objetos de arte desaparecidos del cigarral «La Inmaculada», del término municipal de Toledo, durante la pasada campaña, propiedad de don Alfredo Van-Den-Brule, lo manifiesten, bien por escrito o verbalmente, en el plazo de quince días, en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Lázaro (Regimiento de Infantería Cantabria, núm. 39), Toledo.

Toledo, 9 de septiembre de 1944.—El Teniente Coronel, Juez Instructor, Francisco Araújo Soler.

6.820.

2.395

YAGUE RUBIANO, Julio; natural de El Tiemblo (Ávila), de treinta y ocho años, soltero, jornalero, con último domicilio en Dulcinea, número 38, Madrid; comparecerá ante don Pedro Lagares Márquez, Teniente, Juez Instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, sito en ronda del Conde Duque, 4, en plazo de quince días, con el fin de recibirle declaración en las diligencias previas núm. 123.543, que en este Juzgado se tramitan en averiguación de las causas que motivaron el atropello por él sufrido el día 9 de octubre de 1943, cuando se encontraba en el paseo de Ronda, cerca de la glorieta de Cuatro Caminos, originado por el camión militar, marca «Ford», V-8, ET. - 10453, conducido por el soldado Juan Selva Seneclause.

Madrid, 8 de septiembre de 1944.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).

6.846.

2.396

ITURRALDE PONS, Antonio; de veintinueve años, mecánico conductor, natural y vecino de Madrid, hijo de Antonio y Ana, con último domicilio conocido en Medellín, 11, Madrid; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número doce, de esta plaza, sito en Piamonte, 2, segundo, en término de quince días, al objeto de hacerle entrega de testi-

monio de la resolución dictada en sumario 62.251 que le fué seguido, y en el que ha sido sobreseldo provisionalmente.

Madrid, 9 de septiembre de 1944.—El Coronel Juez Instructor, Rafael Sevillano.
6.848.

2.397

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Melilla.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por la autoridad jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz, en causa núm. 72 del año actual, que se instruye en este Juzgado por hurto de la embarcación de pesca denominada «Cabo Kilates», folio 213 de la matrícula de Melilla, se cita al tripulante de la misma Nicolás Pena Sánchez, hijo de Juan y de Amalia, de estado casado y natural de Berja (Almería), de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Melilla, y que al parecer se encuentra huido a zona francesa, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Melilla, para responder de los cargos que le resulten en el procedimiento que se le instruye, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

Melilla, 27 de junio de 1944.—El Capitán, Juez Instructor, Manuel Gómez Mariscal.
6.260.

2.398

Don Luis Fernández Ortega, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Permanente de este Departamento e Instructor del expediente de pérdida de documentos del marinero Juan León Fontán.

Hago saber: Que acreditada legalmente la pérdida de los documentos: cédula de inscripción marítima, carnet de marinero y libreta de destinos, todo expedido a nombre de expresado marinero, quedan nulos y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que los encuentre y no haga entrega de ellos en este Juzgado, sito en la calle del Duque, de esta ciudad, núm. 4, piso primero.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Cartagena, 19 de julio de 1944.—El Juez, Luis Fernández Ortega.
6.483.

2.399

Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Avilés.

Hago saber: Que, en el Juzgado de esta Ayudantía Militar de Mari-

na se ha iniciado el expediente que regula el capítulo 111 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina con motivo del salvamento del vapor de pesca nombrado «María Aurora», que tuvo lugar el día 4 de julio actual.

Todos los interesados en el expediente pueden alegar, durante el plazo de treinta días, por medio de escrito dirigido al Juez Instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga a sus intereses.

Avilés, 12 de julio de 1944.—El Juez, Amador González-Posada.
6.374.

2.400

Don Julián González Martínez, Coronel de Artillería, Juez del Juzgado Militar número dos de los de esta plaza de Málaga, e Instructor de la causa número 1.620 de 1942 que se sigue contra Rafael Muñoz Reyes y trece más, por el delito de robo en cuadrilla.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al vecino de esta localidad Manuel Bonilla Becerra (a) «El Mógica», de treinta y tres años de edad, hijo de Salvador y Carmen, que tuvo su domicilio últimamente en calle Polvorista, número 15, para que comparezca en este Juzgado, sito en calle Trinidad Grud, número 8, tercero, en el término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de oírle en declaración.

Dado en Málaga a 22 de agosto de 1944.—El Coronel, Juez Instructor, Julián González.
6.699.

2.401

SMONCHER NOGUERA, Pedro; hijo de Diego y de Antonia, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca (Baleares); comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo), al objeto de notificarle la resolución recaída en el expediente de falta a concentración seguido contra el mismo.

Gerona, 3 de agosto de 1944.—El Juez Instructor (ilegible).
6.570.

2.402

RUIZ DE GALARRETA, Patri- cio; de cincuenta y dos años, casado, natural de Estella (Navarra), hijo de Mariano y de Carmen, con domicilio, en el año 1936, en San Sebastián, Pedro Egaña, 3, 4.ª D.; desconociéndose su paradero actual; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Revisión de Causas, sito en

el Palacio de la Diputación, piso tercero; para la práctica de diligencias, a efectos de rehabilitación en el procedimiento que se le siguió, número 950 de 1942.

San Sebastián, 28 de agosto de 1944.—El Capitán, Juez Instructor (ilegible).

6.797.

Juzgados Civiles

2.403

Don Tomás Rovira Font, Juez de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente se entera a los padres o representante legal del súbdito italiano Domingo Foresta, desconocidos y de ignorado paradero, del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así está acordado por proveído recaído en el sumario que bajo el número 25 del corriente año se sigue sobre muerte de dicho Domingo Foresta por accidente automovilista, ocurrido en término de Caldas de Malavella, el día 7 de abril último, contra Miguel Meliá Queral.

Santa Coloma de Farnés, 7 de agosto de 1944.—El Juez, Tomás Rovira.—El Secretario accidental, José Mas.

29.355.

2.404

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de Instrucción de Soria y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado instruyo sumario número 88 de 1943, por muerte de un hombre de unos cuarenta años de edad, de buena talla y corpulencia, con barba negra y vestido con andrajos, cuyo cadáver fué hallado el día 25 de noviembre último, en término de Los Rábanos, y se cita a sus familiares, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Soria, con objeto de recibirles declaración, a quienes se ofrece el procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Soria a 23 de diciembre de 1943.—El Juez, T. Francisco Pérez Amaro.—El Secretario interino, Luis Marín.

21.943.

2.405

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 166 de 1944, por abandono de familia, se cita por medio del presente a Manuel Planelles Monfort, de quien se ignoran domicilio y paradero, a fin de que dentro del tér-

mino de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castellón, 4 de septiembre de 1944.
El Secretario, P. H. (ilegible).

30.150

2.406

Don Francisco Castellanos García de la Santa, Juez de Instrucción accidentalmente de este partido.

Hace saber a Pedro Pérez Sanz, Eladio Pascual Cubero y Agustín Hernández Vinuesa, de los que se ignora su actual paradero, que quedan definitivamente en su poder las caballerías intervenidas y que les fueron entregadas en calidad de depósito. Así lo ha acordado la Audiencia Provincial de Ciudad Real en sentencia dictada en causa núm. 99 de 1943, sobre hurto.

Almodóvar del Campo, 9 de septiembre de 1944.—El Juez Francisco Castellanos.—El Secretario, Fernando Sánchez.

30.162

2.407

Don Julio Faura Estévez, Juez de Instrucción accidental de Berja y su partido.

Por el presente se llama, cita y emplaza a Rosa Domenech Semen, que en el año 1937 se hallaba refugiada en el pueblo de Adra, de este partido, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario número 32 de 1937, sobre tentativa de violación; asimismo se cita, llama y emplaza, para ser oído en el mismo sumario al padrastro de aquella, llamado Blas Ruiz Ruiz, y que en la indicada fecha se hallaba también en el pueblo de Adra; previniendo a ambos que si dejaren de concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Berja, 9 de septiembre de 1944.—El Juez, Julio Faura.—El Secretario (ilegible).

30.168

2.408

Don Domingo Nieto Manso, Juez de Instrucción de Chinchilla y su partido.

Hago saber: Que según lo acordado en sumario número 49 de 1938, sobre lesiones, hecho ocurrido el día 18 de agosto de 1938, en el paso a nivel denominado Las Morras, el lesionado Antonio Navas Giménez deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de diez días, al objeto de oírle en dicho sumario y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley Rituaria, parándole el perjuicio a que haya lugar si deja de comparecer.

Chinchilla, 9 de septiembre de 1944.—El Juez de Instrucción, Domingo Nieto.—El Secretario (ilegible).

30.178.

2.409

En virtud de providencia dictada por el Juez de Instrucción accidental de este partido, en la ejecutoria dimanante del sumario que se siguió en este Juzgado con el núm. 56 de 1941, por robo, ha acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial de la provincia» y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, requiriendo por medio del mismo al penado Elías Carro Ríos para que haga efectiva la indemnización de pesetas 130, a cuyo pago fué condenado por sentencia fecha 29 de enero de 1944, a favor del perjudicado Marcos Mata.

Colmenar Viejo, 20 de julio de 1944.
El Secretario (ilegible).

29.010

2.410

Don Cesáreo Tejedor Pérez, Juez de Instrucción de este partido de Lerma.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por robo de efectos bajo el número 49 de 1944, y en el que halla detenido como presunto autor Manuel Llano Alvarez, de veinticinco años, soltero, labrador, con domicilio en Abade, partido de Fonsagrada y al que le ha sido ocupada la cantidad de dos mil setecientas nueve pesetas, cuya pertenencia no justifica, y cuya cantidad se halla integrada por los billetes siguientes: cuatro de quinientas pesetas, serie A, número 1552370; serie A, 1. 670794; serie B, 291110; serie C, 263.339; siete billetes de cien pesetas, serie B, 0117.286; serie E, 1.572.177; serie E, 0342.051; serie E, 2.441.063; serie D, 3.155.848; serie D, 8.271.663; serie X, 2.274.391; más uno de cinco pesetas, serie C, número 5.617.124, y cuatro de una peseta, serie C, 52.075.245; serie F, 8.374.607; serie D, 2.641.919 y serie D, 3.003.468.

Y en atención a no justificar tal detenido la legítima pertenencia de expresado dinero, por el presente se cita a los que se crean con derecho al mismo para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado a ejercitar su derecho.

Lerma, 11 de septiembre de 1944.
El Juez, Cesáreo Tejedor.—P. S. M., Corentino Gómez.

30.232

2.411

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 17 de 1944, sobre muerte

de Pedro Goitia Alberdía, de diecinueve años de edad, hijo de Juan y María, soltero, natural de Bilbao, por la presente se ofrecen las acciones del sumario, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre, madre o representante legal del mismo, por ignorarse sus actuales domicilios.

Caspe, 5 de junio de 1944.—El Secretario judicial (ilegible).

27.518.

2.412

Don Juan Américo Molina, Juez accidental de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y en mérito de lo acordado en sumario que instruyo con el número 8 del corriente año, sobre infidelidad en la custodia de presos, se ruega a las autoridades y encarga a los agentes de Policía de la nación se proceda a la busca y captura de Miguel González Muñoz, cuyo individuo se fugó del Arresto Municipal de esta villa de Sorbas en la madrugada del 20 de febrero de 1942, y se encontraba detenido a disposición del señor Comandante Subinspector de los Batallones de Trabajadores de la Segunda Región Militar, y siendo habido, conducirlo a referido arresto.

Sorbas, 10 de junio de 1944.—El Juez, Juan Américo.—El Secretario, Andrés Alvarez.

27.860.

2.413

SANTOS PADRINO, Manuel; de treinta y seis años, albañil, natural y vecino de Madrid, donde dijo vivir en la calle de San Pedro, número seis, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el sumario que, bajo el número 26 de 1944, se tramita en el mismo por hurto de sacos y una colchoneta a Lucía Sánchez López.

Colmenar Viejo, 16 de junio de 1944.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).

28.049.

2.414

Don Antonio Alvarez Cienfuegos y Mera, accidental Juez de Instrucción de Villanueva de la Serena.

Por el presente, que se expide en mérito del sumario número 39 de 1943, sobre hurto, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial practiquen gestiones encaminadas a la busca y rescate de una burra rucia clara, de cuatro años, herrada de las manos, con los cascos de las manos algo sucios, lunares blancos en el interior de las orejas, pelos

blancos por encima de los ojos y hocico, talla mediana, tres pequeños bultos en los lomos sin pelo, y una burranca de cuatro meses, hija de la anterior, pelo rucio, algo más oscuro que la madre, con cara igual que ésta, rabo pelado y herida por encima del hocico producida por la jaquima, propias del vecino de Magacela, en este partido, don Jesús Guzmán Calderón, sustraídos la noche del 19 al 20 de octubre último del término municipal de dicha villa y sitio denominado «Vinas», poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima pertenencia, pues así lo tengo acordado en el sumario antes mencionado.

Al propio tiempo se interesa de mencionadas autoridades procedan a la busca y detención de los gitanos Manuel Cortés Vázquez, Rafael Naranjo Navarro y la esposa de éste, Rosa Flores Romero, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, y, en su caso, sean puestos a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta ciudad, como presuntos autores de aquel hecho, pues asimismo lo he acordado en el citado sumario.

Villanueva de la Serena, 6 de septiembre de 1944.—El Juez, Antonio Alvarez Cienfuegos.—El Secretario, P. H., Julián Muñoz.

30.135.

2.415

LORCA, Martín de; cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocen, el cual iba a cargo de un camión de terneras que debió llegar a la ciudad de Valladolid el 19 de julio último; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para prestar declaración en sumario que se sigue con el número 184 de 1944, por muerte de Estebán Villegas Gutiérrez; bajo los apercibimientos de Ley, si no comparece.

Palencia, 8 de septiembre de 1944. El Secretario judicial, Hipólito Codosido.

30.133.

2.416

GARCIA MARTINEZ, Antonio; de 27 años, casado, mecánico, natural y vecino de Archena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula a prestar declaración como inculpa-do en el sumario que se sigue con el número 75 de 1944, sobre usurpación de funciones y tenencia de armas, advirtiéndole que si no lo ve-

rifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mula, 5 de septiembre de 1944.—El Secretario (ilegible).

30.127.

2.417

Por el presente se cita a Isabel Pérez Master, de veintiocho años, viuda; sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Valderribas, número dos, de esta capital, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número once dentro del término de tres días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en causa número 443 de 1941, sobre provocación de aborto, a cuyo pago por mitad fué condenada.

Madrid, 25 de agosto de 1944.—El Juez, Fernando Vela.—El Secretario, P. H. (ilegible).

30.097

2.418

Emilio N., de unos treinta y ocho años, alto, delgado, moreno, y el apodado «El Brochín», de unos veintitrés años, fino, estatura regular, gitanos, los cuales al parecer fueron, por el Puente de Vallecas, o el de Segovia, autores, en unión de Teodosio Rodríguez Luján (a) «Teo», del robo de cuatro cerdos a Basilio Crespo Navarro; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oídos en sumario que se tramita en el mismo, por robo, bajo el número 196 de 1943, contra referido Teodosio Rodríguez Luján, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Colmenar Viejo, 20 de julio de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

28.890.

2.419

Un individuo cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que en la tarde del 4 de junio último fingiéndose Agente de la Fiscalía de Tasas exigió dinero a Leoncia Pabón para no denunciarla, el cual es de unos veintiocho años, moreno, de 1,50 aproximadamente de altura, pelo negro, ojos castaños, con una cicatriz en la frente, vistiendo traje de medio uso, color azul marino, camisa azul y zapatos negros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo, por usurpación de funciones, amenazas y tenencia ilícita de arma de fuego, bajo el número 154 de 1944.

Colmenar Viejo, 19 de julio de

1944.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible):

28.891.

2.420

ORTIZ ROJO, Rosa; de cuarenta y cinco años, soltera, hija de Julián y de Francisca, natural de Barcelona, que vivió últimamente en la calle de Velázquez, 14; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid, para prestar declaración como perjudicada en sumario 44 de 1944, por hurto a la misma, y sea instruida del artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como luego se la instruye por la presente.

Madrid, 6 de septiembre de 1944. El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, P. S., E. Alvarez.

30.095.

2.421

En virtud de lo acordado por proveído de hoy por el señor Juez de Instrucción accidental de Castellón y su partido, en sumario 120 de 1944, por hurto contra Obdulio Blas García, se cita por medio de la presente a Cándida Pérez Villarroya, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que, dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado para recibirle declaración, apercibida que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castellón, 5 de septiembre de 1944. El Secretario, P. H., Ramón Mostedo.

30.082.

2.422

MENDEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Esteban y Segunda, de veintidós años, hojalatero, natural de Villanueva del Pardillo, sin domicilio conocido; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda en el término de diez días, para hacerle entrega de las mitades de papel de pagos al Estado correspondiente a parte del reintegro de las costas de carácter preferente, en la causa número 9 de 1940, seguida contra el mismo por el delito de hurto, previniéndole que si no comparece le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Sepúlveda, 5 de septiembre de 1944. El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis Revilla.

30.062.